

ANEXO VII

ARANCELES DE TRAMITES POR ANTE EL REGISTRO DE LA PESCA

CIFRA EN PESOS (\$)

I) Inscripción como armador personas físicas	300.-
II) Inscripción como armador persona jurídica	---
II a. Persona jurídica locataria de buque de hasta VEINTICUATRO METROS (24 m.) de eslora	300.-
II b. Persona jurídica propietaria./locataria de buque de más de VEINTICUATRO METROS (24 m.) y hasta CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m.) de eslora	500.-
II c. Persona jurídica propietaria/locataria de buque de más de CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m.) de eslora	1.000.-
III) Inscripción buque	---
III a. Eslora de hasta VEINTICUATRO METROS (24 m.)	300.-
III b. Eslora de más de VEINTICUATRO METROS (24 m.) y hasta CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m.)	500.-
III c. Eslora de más de CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m.)	1.000.-
IV) Inscripción como titular establecimiento industrial	1.000.-
V) Inscripción establecimiento industrial	1.000.-
VI) Inscripción como titular establecimiento comercial	1.000.-
VII) Inscripción establecimiento comercial	1.000.-
VIII) Inscripción titular transporte	200.-
IX) Transferencia de permiso de pesca	---
IX a. Buque entrante de hasta VEINTICUATRO METROS (24 m.) de eslora	800.-
IX b. Buque entrante de más de VEINTICUATRO METROS (24 m.) de eslora y hasta CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m.)	1.000.-
IX c. Buque entrante de más de CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m.) de eslora	1.500.-

ANEXO VII

X) Cambio de titularidad de permiso de pesca - propietario	---
X a. Cambio de titularidad propietario de buque de hasta VEINTICUATRO METROS (24 m.) de eslora	500.-
X b. Cambio de titularidad propietario de buque de más de VEINTICUATRO METROS (24 m.) de eslora y hasta CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m.)	800.-
X c. Cambio de titularidad propietario de buque de más de CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m.) de eslora	1.000.-
XI) Cambio de titularidad de permiso de pesca – locatario	---
XI a. Cambio de titularidad locatario de buque de hasta VEINTICUATRO METROS (24 m.) de eslora	400.-
XI b. Cambio de titularidad locatario de buque de más de VEINTICUATRO METROS (24 m.) de eslora y hasta CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m.)	700.-
XI c. Cambio de titularidad locatario de buque de más de CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m.) de eslora	900.-
XII) Cambio de características técnicas	---
XII a. Buque de hasta VEINTICUATRO METROS (24 m.) de eslora	300.-
XII b. Buque de más de VEINTICUATRO METROS (24 m.) de eslora y hasta CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m.) de eslora	500.-
XII c. Buque de más de CUARENTA Y NUEVE METROS (49 m.) de eslora o más	800.-
XIII) Inscripción permiso de Gran Altura	500.-